CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

Acta No. 180

En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., 28 octubre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES,LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.
Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3. SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN, ORDEN AL MÉRITO CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO AL MÉDICO CARDIO ARDIÓLOGO JUAN ALBERTO CERÓN BENAVIDES CON EL CONCEJAL PONENTE ÁLVARO FIGUEROA MORA.

4. SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN, ORDEN AL MÉRITO CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO, A LA SEÑORA NUBIA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO, CONCEJAL PONENTE ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO

5. INVITADOS, COMISARÍA DE FAMILIA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTOR GIOVANNI HERREIRO GUERRERO SALAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. TEMA, FUNCIONAMIENTO Y CARGA LABORAL EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, INVITA CONCEJAL MARIO ERNESTO ENRÍQUEZ.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

> **El concejal Álvaro José GómezJurado** interviene solicitando lo siguiente: Hoy tenemos dos segundos debates para que el acta sea leída por la mesa directiva y que quiere participar en esa lectura.

El presidente: En consideración la propuesta del concejal Álvaro Figueroa sobre la lectura del acta. ¿Aprueba la corporación? Es aprobado.

3. **SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN, ORDEN AL MÉRITO CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO AL MÉDICO CARDIO ARDIÓLOGO JUAN ALBERTO CERÓN BENAVIDES CON EL CONCEJAL PONENTE ÁLVARO FIGUEROA MORA.**

Da lectura al informe de la Comisión Permanente de Acción Social, en los siguientes términos:

Informe de Comisión Permanente de Acción Social, dentro de los términos legales y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto, se pone a consideración el siguiente informe de comisión. Siendo las once de la mañana del veintidós de octubre de dos mil veintiséis, el concejal ponente de la indicada comisión da inicio a la sesión con el fin de tratar dicho tema. Con este propósito, el concejal Álvaro Figueroa, en calidad de ponente de la comisión, inicia ordenando llamar a lista, a la cual responden Álvaro José Gómez Jurado, Juan Marcelino Migarro, Byron Andrés Gustín, Álvaro Aníbal Figueroa y Juan Pablo Burbano.

El concejal ponente de la comisión, Álvaro Figueroa, manifiesta: se pone a consideración de la Comisión Permanente de Acción Social el proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga la máxima distinción, Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, al médico cardiólogo Juan Alberto Cerón Benavides.

El concejal ponente manifiesta abierto el debate y señala que hablar del doctor Juan Alberto Cerón Benavides es hablar de excelencia, vocación y orgullo. Destaca que nació en San Juan de Pasto y se formó en prestigiosas instituciones del país y del exterior. El doctor Juan Alberto ha dedicado su vida a la medicina interna y a la cardiología, convirtiéndose en un referente de salud cardiovascular en la región.

Así mismo, señala que su trayectoria habla por sí sola, habiéndose desempeñado como jefe de Cardiología y del Programa de Falla Cardíaca del Hospital Universitario Departamental de Nariño, jefe de UNIMEDIC, docente universitario, investigador y expresidente de la Seccional Sur de la Sociedad Colombiana de Cardiología.

De igual forma, subraya que recientemente fue designado como miembro *Fellow* del American College of Cardiology, una de las más altas distinciones internacionales a las que puede aspirar un especialista en este campo, Finalmente, el concejal ponente enfatiza que honrar al doctor Juan Alberto Cerón no es solo reconocer su brillante hoja de vida académica y clínica, sino también exaltar el trabajo de un profesional que salva vidas a diario en el

territorio, que investiga y enseña, y que pone el nombre de Pasto en lo más alto del panorama médico nacional e internacional.

Por esta razón, invita a sus colegas concejales a votar favorablemente el proyecto de acuerdo y rendir un sincero e institucional homenaje a quien, con su trabajo y calidad humana, construye ciudad y deja huella en el municipio, el concejal ponente ordena dar lectura a los artículos primero, segundo, tercero y cuarto. Se someten a consideración y son aprobados, el concejal ponente ordena dar lectura al preámbulo. Se somete a consideración y es aprobado, el concejal ponente ordena dar lectura a los considerandos. Se someten a consideración y son aprobados, el concejal ponente ordena dar lectura al título. Se somete a consideración y es aprobado, El concejal ponente pregunta a la Comisión de Acción Social si quiere que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria. La respuesta es afirmativa y se aprueba su paso a segundo debate, El concejal ponente agradece a los presentes y da por finalizada la sesión".

El vicepresidente, Mauricio Torres: interviene el ponente de este proyecto de acuerdo es nuestro compañero Álvaro Figueroa, quien, por motivos de salud, no se encuentra aquí. Aprovechamos para poner en manos de Dios toda la sabiduría y el acierto del médico que lo está operando en este momento, Hemos abierto, el primer debate, dar lectura a lo articulado.

El señor secretario: Artículo primero. Otorgamiento de la distinción, Otórguese la máxima distinción, Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, al médico cardiólogo Juan Alberto Cerón Benavides, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, académica e institucional y sus aportes al campo de la cardiología.

Señor vicepresidente, interviene, en consideración de los honorables concejales el artículo primero, Aprueban

Se somete a consideración el artículo primero y es aprobado por los honorables concejales

Artículo segundo. Exáltese su contribución a la atención en salud cardiovascular, la formación médica, la investigación y el fortalecimiento de la práctica especializada en el municipio de Pasto y el departamento de Nariño, así como su incorporación como miembro del American College of Cardiology, Se somete a consideración el artículo segundo y es aprobado.

Artículo tercero. Entrega de reconocimientos. Hágase entrega al doctor Juan Alberto Cerón Benavides de la distinción Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, en acto institucional que determine la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto, Se somete a consideración el artículo tercero y es aprobado.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en consideración el artículo cuarto.

El secretario dar lectura a los considerandos, Considerando que el proyecto de acuerdo se presenta por iniciativa del concejal Álvaro Figueroa Mora y tiene por objeto reconocer la trayectoria profesional, académica e institucional del doctor Juan Alberto Cerón Benavides.

Que el doctor Cerón Benavides es médico y cirujano general, especialista en medicina interna y especialista en cardiología, y ha complementado su formación con estudios avanzados en insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria y cardio resonancia magnética.

Que su trayectoria comprende atención especializada, gestión institucional, docencia e investigación, así como participación en actividades científicas y gremiales relacionadas con la cardiología.

Que su incorporación como miembro del American College of Cardiology constituye un reconocimiento de relevancia internacional en el ámbito cardiovascular, de acuerdo con la información aportada para sustentar esta iniciativa.

Que corresponde al Concejo Municipal de Pasto exaltar a las personas cuya trayectoria y aportes profesionales contribuyen al bienestar de la comunidad y al reconocimiento del municipio y del departamento".

Se ha dado lectura a los considerandos. Se someten a consideración y son aprobados.

El título: Por medio del cual se otorga la máxima distinción, Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, al médico cardiólogo Juan Alberto Cerón Benavides.

El título es sometido a consideración y aprobado por los honorables concejales.

El vicepresidente, Mauricio Torres: Aprueban el proyecto de acuerdo en su conjunto, quieren que pase a sanción del señor alcalde Entonces, por favor, señor secretario, agendar el tema para que sea publicado y decretado por el señor alcalde.

4. SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN, ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, A LA SEÑORA NUBIA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO, CONCEJAL PONENTE ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO.

El señor secretario: Da lectura al informe de comisión, en los siguientes términos: Dentro de los términos legales y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto, se pone a consideración el siguiente informe de la Comisión Permanente de Acción Social.

Siendo las once y treinta de la mañana del veintidós de octubre de dos mil veintiséis, el concejal ponente de la indicada comisión da inicio a la sesión con el fin de tratar dicho tema. Con este propósito, el concejal Álvaro José Gómez Jurado, en calidad de ponente de la comisión, inicia ordenando llamar a lista, a la cual responden Álvaro José Gómez Jurado, Juan Marcelino Unigarro, Byron Andrés Gustín Pinchao, Álvaro Aníbal Figueroa y Juan Pablo Burbano.

El concejal ponente de la comisión manifiesta que se pone a consideración de la Comisión Permanente de Acción Social el proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga la máxima distinción, Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, a la señora Nubia Cecilia Quintero de Arévalo.

El concejal ponente de la comisión, Álvaro José Gómez Jurado, manifiesta abierto el debate y señala que este reconocimiento es un acto de justicia con una persona que se ha dedicado a servir a la gente, defender causas humanas, enseñar en la universidad y liderar procesos sociales muy importantes para Pasto, Nariño y el país.

Resalta que la doctora Nubia Cecilia Quintero de Arévalo tiene una excelente preparación académica como abogada y educadora, lo que le ha permitido desempeñarse con altura en cargos públicos de gran responsabilidad, tales como secretaria de Gobierno de Nariño y secretaria de Talento Humano de Pasto, llegando incluso a estar al frente de la región y de la ciudad como gobernadora encargada y alcaldesa encargada.

Además, destaca su labor como profesora y escritora de textos educativos, así como su gran corazón y trabajo comunitario, demostrados en sus años de entrega a la Cruz Roja de Nariño y en su trabajo representando a Colombia en importantes encuentros internacionales sobre paz y protección humana.

Por todo esto, considera que es más que merecido que el Concejo le otorgue este homenaje e invita a todos sus compañeros concejales a votar a favor de esta propuesta.

El concejal ponente ordena dar lectura a los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, los cuales se someten a consideración y son aprobados.

El concejal ponente ordena dar lectura al preámbulo. Se somete a consideración y es aprobado.

El concejal ponente ordena dar lectura a los considerandos. Se someten a consideración y son aprobados.

El concejal ponente ordena dar lectura al título. Se somete a consideración y es aprobado.

El concejal ponente pregunta a la Comisión de Acción Social si quiere que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria. La comisión responde afirmativamente y se aprueba su paso a segundo debate. Se ha dado lectura al informe de comisión.

El vicepresidente, Mauricio Torres: Le damos la palabra al señor ponente para decretar abierto el segundo debate.

El concejal ponente, Álvaro José Gómezjurado: Como se informa en el documento que acaba de leer el señor secretario, se surtió el primer debate y consideramos que la doctora Arévalo, postulada precisamente para esta condecoración, cumple con todos los méritos académicos, intelectuales, de gestión, y ha posicionado a la academia y a la Cruz Roja de Nariño en el contexto nacional e internacional. Así que solicito se dé lectura al articulado y procedamos a su aprobación".

El señor secretario,Procede a dar lectura al articulado del proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO:Otórguese la máxima distinción, Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, a la señora Nubia Cecilia Quintero de Arévalo, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria, y a sus aportes al derecho, la educación, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el servicio público.

Se ha dado lectura al artículo primero. En consideración el artículo primero".

El artículo primero es sometido a consideración y aprobado por los honorables concejales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exáltese su contribución a la formación académica, a la promoción y defensa de la dignidad humana, al fortalecimiento institucional y a la labor humanitaria en el municipio de Pasto, el departamento de Nariño y el país. El artículo segundo es sometido a consideración y aprobado por los honorables concejales.

Artículo Tercero. entrega: Hágase entrega a la señora Nubia Cecilia Quintero de Arévalo de la distinción Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, en acto institucional que determine la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto, ell artículo tercero es sometido a consideración y aprobado por los honorables concejales.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. el artículo cuarto es sometido a consideración y aprobado por los honorables concejales.

Lectura del preámbulo: El Concejo Municipal de Pasto, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996, en consideración el preámbulo, es sometido a consideración y aprobado.

Lectura de los considerandos: Considerando que el presente proyecto de acuerdo se presenta por iniciativa del concejal Álvaro José Gómez Jurado y tiene por objeto reconocer la trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria de la señora Nubia Cecilia Quintero de Arévalo.

Que la señora Quintero de Arévalo es abogada de la Universidad de Nariño, licenciada en Educación Básica de la Universidad Mariana, especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia y cuenta con formación especializada en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica.

Que su trayectoria profesional comprende el ejercicio de responsabilidades en el sector público, entre ellas los cargos de secretaria de Gobierno del departamento de Nariño y secretaria de Talento Humano y Apoyo Logístico del municipio de Pasto, así como el desempeño, en diversas oportunidades, de funciones como gobernadora encargada de Nariño y alcaldesa encargada de Pasto.

Que su labor docente y académica ha comprendido actividades de formación en distintas instituciones universitarias, públicas, humanitarias y de seguridad, y ha contribuido a la formación de estudiantes, funcionarios y servidores vinculados a la protección de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Que la señora Quintero de Arévalo es autora del libro *Qué es el derecho internacional público*, del módulo de derechos humanos de la Universidad Mariana y colaboradora de la revista *Espíritu Humanitario* de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Nariño.

Que su trayectoria en la Cruz Roja Colombiana incluye la presidencia de la Seccional Nariño entre 2022 y el 29 de septiembre de 2026; la fundación y presidencia del Comité Nacional de Ética entre 2017 y 2023, y su participación en la Comisión Asesora de la Junta Directiva Nacional, en el área de Construcción de Paz y Doctrina Institucional, desde 2023, según la información aportada.

Que su participación en escenarios internacionales relacionados con la Convención de Ottawa y el derecho internacional humanitario contribuye a proyectar el trabajo humanitario de Nariño y de Colombia.

Que corresponde al Concejo Municipal de Pasto exaltar a las personas cuya trayectoria y aportes profesionales, académicos, institucionales y humanitarios

contribuyen al bienestar de la comunidad y al reconocimiento del municipio y del departamento".

Se ha dado lectura a los considerandos. En consideración los considerandos, son sometidos a consideración y aprobados por los honorables concejales.

Lectura del título del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción, Orden al Mérito del Concejo Municipal de Pasto, a la señora Nubia Cecilia Quintero de Arévalo, en consideración el título, es sometido a consideración y aprobado por los honorables concejales.

El vicepresidente, Mauricio Torres: Aprueba el Concejo el proyecto de acuerdo en su conjunto, Pasa para sanción del señor alcalde Gracias, concejales, El proyecto de acuerdo en su conjunto es aprobado y pasa para sanción del señor alcalde.

5. INVITADOS, COMISARÍA DE FAMILIA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTOR GIOVANNI GUERRERO SALAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. TEMA, FUNCIONAMIENTO Y CARGA LABORAL EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, INVITA CONCEJAL MARIO ERNESTO ENRÍQUEZ.

El vicepresidente toma la palabra: Están presentes los funcionarios de la Administración Municipal. El señor secretario de Gobierno estaba en este preciso momento liderando un consejo de seguridad. Están los funcionarios de Bienestar Familiar, bienvenidos. Gracias por atender esta citación. Concejal Mario Enríquez Chenas, como invitante.

El concejal Mario Enriquez Chenas: Un cordial saludo nuevamente para los honorables concejales, un saludo para los funcionarios que nos acompañan y a los que están presentes en el recinto también.

Este tema sale a raíz de una situación que se analizó hace algunos días frente a un debate que convocó esta corporación para analizar la problemática que se viene presentando en el municipio en materia de violencia intrafamiliar. Especialmente, analizábamos el caso de un posible feminicidio que lastimosamente ocurrió hace algunos días y que cobró la vida también, por supuesto, de una víctima, una mujer, situación que enluta nuestro municipio.

Pero también, en este momento, nosotros planteábamos la reflexión sobre cuál es el rol que vienen desempeñando las comisarías de familia. Aquí ya se había dicho en varias oportunidades las limitaciones que se tienen por parte de las comisarías de familia, en primer lugar, porque no tienen la capacidad resolutiva, porque no tienen el talento humano, porque no tienen todas las herramientas administrativas para brindar un acompañamiento pertinente a quienes acuden a estas instancias.

Lo hemos revisado nosotros en diferentes oportunidades con las cifras. Lastimosamente, desde la pandemia se ha presentado, no solo en Pasto, sino

que es un tema a nivel general, que los casos de violencia intrafamiliar vienen creciendo de manera considerable. Yo les decía: esta es una veces parece uno disco rayado, pero en el último año se registraron cerca de dos mil casos de violencia intrafamiliar y el ochenta y dos por ciento, lastimosamente, eh, las víctimas, el ochenta y dos por ciento de estos casos son mujeres y gran parte de estas víctimas, casi que el cincuenta por ciento, se tratan de casos de violencia sexual.

Es un tema bastante complejo y por eso creería que las comisarías de familia es la primera instancia a donde acuden las posibles víctimas o, cuando hay otro tipo de conflictos, pues siempre se busca la atención y el acompañamiento de las comisarías de familia.

Y por eso el año pasado también, en el marco de estas reflexiones, se presentó un proyecto de acuerdo que nos parecía muy importante, relacionado con la implementación de una nueva comisaría aquí en el municipio de Pasto. De acuerdo a la normatividad, se ha sugerido o se... que por cada cien mil habitantes debe haber una comisaría de familia.

Aquí habían tres comisarías de familia. Nosotros en Pasto somos más de cuatrocientos veinte mil habitantes, por eso la urgencia de que se pueda implementar una nueva comisaría de familia. Por eso este Concejo acompañó también la aprobación de ese acuerdo municipal.

Y dentro del acuerdo municipal, que entre otras cosas, pues se hace también una modificación a la estructura administrativa del municipio, especialmente en la Secretaría de Gobierno, pues no solo se... la comisaría cuarta, sino que se precisan también cuáles son las funciones y cuál es el alcance de la gestión de estas dependencias.

Sin embargo, pues nos causa extrañeza y ese fue el punto, digamos, que se atrae hoy a discusión, y es que ya va a ser un año de que se aprobó, digamos, el acuerdo municipal para la creación de la comisaría cuarta. En el mismo acuerdo se ha plasmado un plazo de seis meses para que esta comisaría pueda ser implementada y para que la Administración Municipal pueda adelantar todos los trámites administrativos, presupuestales, etcétera, que nos permita de alguna manera tener o contar ya con una comisaría cuarta.

Entonces, se nos ha dicho, o eso fue lo que nos comentaron ya en la vez pasada, de que la comisaría cuarta no está en funcionamiento y eso es lo que queremos hoy saber: si no hay una comisaría cuarta que esté implementada, a pesar de que ya se había autorizado el acuerdo, pues seguramente eso va a generar o va a permitir generar limitaciones al momento de brindar una atención oportuna.

Nos preocupa que, lastimosamente, las comisarías, por la falta de personal interdisciplinario, por la falta de herramientas, hoy básicamente no están brindando esa solución oportuna. Lo que se busca es, en la mayoría de casos,

llegar a conciliaciones, y la gente, especialmente las víctimas de la violencia, las mujeres, no siempre van a buscar una conciliación; lo que quieren es activar una ruta para buscar la protección integral por parte de los gobiernos locales y las demás entidades.

Entonces, en concreto, queremos saber, preguntarle hoy a la Secretaría: ¿qué ha pasado con la implementación de la comisaría cuarta? ¿Por qué no se ha implementado? ¿Qué ha pasado con la gestión administrativa y presupuestal? ¿Cuál es el cronograma que se tiene para avanzar en el cumplimiento de estos compromisos que asumió la Administración Municipal y saber la hoja de ruta para que ojalá en año nuevo nos permita fortalecer la atención y la prevención en materia de violencia intrafamiliar y otro tipo de violencias que se registran en el municipio de Pasto?

Ese es el contexto, presidente, para que podamos avanzar, escuchar a los funcionarios

Tiene la palabra, **concejal Carlos Acosta**: este es un tema que es importante porque aquí estamos frente a la vulneración de derechos fundamentales que tienen una garantía especial y lo garantiza precisamente la Constitución, que es la garantía reconocida, garantizada de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Y en ese orden de idea, hoy, pues, la Ley veintiséis lo establece y nos dice cuáles son las funciones del comisario o comisaria de familia, y son funciones que hoy, lastimosamente, señor presidente, la comisaría tercera no las está realizando, como desarrollar la política institucional.

Y hay unos temas que bien lo mencionaba el doctor Mario Enríquez Chenas, que es: ¿qué va a pasar con la toma de las medidas de protección frente a nuestros niños, niñas y adolescentes con esa comisaría?

Desde recordar que la comisaría tercera hoy no cuenta con comisaria permanente y así hasta este fin de semana me lo volvieron a ratificar. No esperemos que en este transcurso del día lunes, martes, ojalá se haya solucionado este tema.

Pero, además de eso, ¿qué está pasando con el restablecimiento de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, doctor Álvaro José? Pues, ¿qué podemos hacer cuando estos niños necesitan especial protección del Estado? Porque tienen doble carga: que fueron violentados, doctor, fueron violentados por sus familias, por sus seres queridos y, además de eso, también van a ser violentados hoy por el Estado. No, eso no podemos permitir aquí.

Hoy tenemos que garantizar que el municipio de Pasto, las comisarías y el ICBF, hoy en este debate de control político, se garantice el restablecimiento de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

¿Qué con todas esas audiencias que se han programado dentro del área legal y que no se hicieron? ¿Pierde competencia la comisaría? ¿Será que hoy los jueces van a adelantar estas audiencias, las van a reprogramar o qué va a pasar? Y es una pregunta que hoy debemos hacernos. ¿Y qué va a pasar con esos derechos también de las mujeres violentadas?

Aquí el día de ayer, precisamente, se hablaba de la violencia. Nos rasgamos las vestiduras frente a los feminicidios, frente a la violencia contra la mujer, pero si el mismo Estado, la misma Administración Municipal, no está garantizando que se puedan adelantar las gestiones importantes frente a ese tema, ¿quién está contestando esos correos institucionales de la comisaría tercera? ¿O será que puede contestar cualquier persona o tiene que estar en cabeza la respuesta de la señora comisaria?

¿Quién está llenando las respuestas y los datos al sistema Orfeo? ¿Lo puede hacer otra persona o tiene que estar siempre en cabeza o por delegación de la señora o señor comisario?

Entonces vemos cómo las estadísticas no se están cumpliendo, no se están basando. Y hay un tema que es grave, que son los VIP o la violencia intrafamiliar. Estas audiencias deben realizarse dentro de los diez días y hoy, lastimosamente, no se están realizando porque no tenemos hoy comisario de familia.

En ese orden de ideas, lo que nosotros estamos solicitando no es otra cosa diferente, señor presidente, que se dé cumplimiento a la ley. Hoy los ciudadanos cumplimos con unos requisitos y lo que le estamos pidiendo a la Administración es una cosa sencilla: que dé cumplimiento a la ley.

Si aquí, de acuerdo a la Ley veintiuno veintiséis del dos mil veintiuno, se establece que cada cien mil habitantes deberíamos tener como mínimo una comisaría de familia, en un municipio que supera los cuatrocientos veinte mil habitantes, pues lo mínimo que deberíamos tener son cinco comisarías.

¿Y ahora me dice por qué? Porque del habitante cero al cien mil, una comisaría; del cien mil a los doscientos mil, dos comisarías; del doscientos mil a trescientos mil, tres comisarías; del trescientos al cuatrocientos mil, cuatro comisarías; y de cuatrocientos mil hacia arriba, la quinta comisaría.

Intervención del concejal Omar Cerón: Población, sí, que por cada cien mil habitantes debe haber una inspección. Pero ese no es el único requisito, de pronto ese no es el requisito fundamental. Lo que pasa es que acá la cantidad de sucesos o de eventos que se presentan de feminicidio son muy altos, independientemente de la población o proporcionalmente a la población de Pasto. Es inclusive más urgente hacer que este sistema opere y que se dé pronta respuesta. Muchas gracias".

Intervención del concejal Carlos Acosta Que bien que haya tomado por ese lado, o sea, que además de los requisitos mínimos legales establecidos en la ley, que dice cada cien mil, aquí sí hay más. Eso es lo mínimo que se debería tener y hoy, en un tema que estamos aquí garantizando la seguridad de nuestros niños, niñas, adolescentes y la seguridad de nuestras mujeres, pues deberíamos tener mínimo en funcionamiento total esas cuatro comisarías.

Hoy, precisamente, ese es uno de los sentidos que hoy tenemos acá, que aquí no podemos solo decir que estamos ayudando, pero por un lado tenemos la Secretaría de Orientación Sexual, sí, de Género, dice: sí, presentamos esta situación, pero también deberían estar en funcionamiento, en pleno funcionamiento, las comisarías de familia.

Y es más, en varios sectores se pone que estas comisarías deberían atender las veinticuatro horas del día, porque la mayoría de los sucesos de violencia intrafamiliar no suceden en las horas laborales; suceden precisamente en horas de la tarde, noche, madrugada, viernes, sábado y domingo. Y qué bueno que hubiera esas comisarías de familia que atendieran en ese horario para que la gente que hoy acude a la Policía pueda recibir de manera oportuna, de manera eficiente, este servicio.

En ese sentido, no sé si ya se conectó la doctora Juli. Bueno, entonces démosle, presidente, la palabra inicialmente a los funcionarios del ICBF".

El vicepresidente toma la palabra: Hay una situación también que hay que tener en cuenta. Nosotros, hace aproximadamente seis años, en el marco de la pandemia, tratamos este tema aquí. Tres comisarías, una no estaba provista con un comisario. El otro tenía un problema de incapacidad. Estábamos atendiendo al municipio con una sola comisaría, en el marco de la pandemia, cuando los niños, niñas y adolescentes tenían más riesgo de ser violentados en sus entornos familiares, porque lastimosamente más seguridad se puede garantizar en los entornos educativos que en los familiares.

Hicimos aquí compromisos. Estuvo el señor director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Aquí nos está atacando a la Administración, pero aquí hay que exigir que se cumpla con los mínimos requisitos. Es una función obligatoria del Estado garantizar los derechos, sobre todo para los niños, niñas y adolescentes, que son de prioritaria atención, de prioritaria atención.

Y, obviamente, concejal Mario Enríquez, con el tema de violencia intrafamiliar, violencia de género, pues la más inmediata para su atención tiene que ser la comisaría de familia.

Y yo debo decirlo: si no fuera por el ICBF, no damos abasto, no damos abasto. Y aquí hay que reconocerle al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la disciplina con la que asume su responsabilidad, que ha sido desde siempre, pero no por eso nosotros vamos a justificar la falta de diligencia por parte de la

Administración Municipal de cara a proveer los cargos, de cara a proveer de lo mínimo, doctor Juan Marcelino, para que esas comisarías funcionen, como usted lo ha insistido desde el principio.

Insistimos hace un año, creamos la cuarta comisaría y este es el momento en que siguen funcionando plenamente dos. Así que, funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Intervención de la funcionario del ICBF Buenos días para todos, honorables concejales, eh, para las entidades y para mis compañeros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Creo que, pues, es súper importante también decir o mencionar que la Ley 2126 de 2021 regula la competencia de las comisarías de familia, precisando que la prevención, garantía, restablecimiento y reparación de derechos de los integrantes de la familia por situaciones de violencia intrafamiliar corresponde de forma prioritaria a dichas autoridades del orden municipal.

Es decir que aquí hay un tema de base jurídico por la competencia. Estos casos, pues, no los podríamos asumir como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque hay una competencia específica de ley.

Pues, ¿qué pasa? Lo segundo que sí nos preocupa es que ya tuvimos un referente cercano y es que la Comisaría Segunda, a partir de octubre de 2025 hasta febrero de 2026, no funcionó y eso hizo que más de sesenta casos perdieran competencia y que tuvieran que ir hacia los jueces, congestionando el sistema judicial, pero luego regresan y genera una carga.

Entonces, ante ese hecho que ya existió, ante esa realidad que ya pasó, obviamente hay una vulneración porque, si hay una pérdida de competencias, pues hay algo que no se hizo en su momento y, en estos casos específicos de la comisaría, pues no se fallaron porque no había autoridad administrativa, no existía, a pesar de que, eh, en su momento, se colocaron varios recursos. Tardó casi cinco meses en que funcionara.

Hoy la preocupación, en la Comisaría Tercera, pues también están, creo que se están turnando el comisario segundo con la Comisaría Tercera. Y dada la cantidad, como ustedes lo muestran, de casos que se presentan, pues va a ser muy difícil abordarlos.

Nosotros, como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues, en el marco del seguimiento a la medida, que también es una competencia que tenemos las comisarías de familia para hacer caso a las medidas que toman las autoridades administrativas, pues hacemos, eh, diferentes, eh, reuniones para hacer este seguimiento, pues, y ahí vemos que la carga laboral y las condiciones que hoy tienen las comisarías, pues no dan para cumplir con lo que se está presentando.

Entonces, pues sí es bien importante, como lo mencionaban, que no solo funcione la Comisaría Cuarta, que es una necesidad, sino que las comisarías que hoy están, pues tengan su comisario y que tengan las condiciones para poder operar y trabajar articuladamente, que es lo que nosotros buscamos.

Eso, pues, como por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. No sé si tú quieres agregar algo".

Intervención de la funcionaria del ICBF: Buen día, Informar que el seguimiento de las medidas, pues, está a cargo del Centro Zonal Pasto Dos. Se sostuvo una reunión con la comisaria tercera de familia el cinco de octubre, cuando ella todavía fungía en ese cargo, dado que ella ganó un encargo para la Secretaría de Educación.

Actualmente, ella tiene casos activos, que es un total de noventa y dos casos. Para, al no realizarle el seguimiento, pues entrarían a pérdida de competencia, lo que implica que fuesen direccionados al juzgado y después retornan para los respectivos seguimientos.

Pero más que, eh, la pérdida de competencia, es el acompañamiento real que merecen nuestros niños, niñas y adolescentes, y también los adultos que van por violencia intrafamiliar.

Desde ICBF, es conocedora nuestra directora regional. En el momento, eh, se remitió un oficio al secretario de Gobierno y a la Alcaldía, pues solicitando el nombramiento inmediato, porque en uno de los comités, en un COMPOS, nos mencionaron que iba a delegarse el comisario segundo y desde ahí se iba a asignar a otro funcionario para que la Comisaría Segunda pudiera, eh, también quedar cubierta con los comisarios de familia.

Sin embargo, pues, eh, actualmente, en cada uno de los correos, porque a uno le llegan para los seguimientos, se evidencia que la auxiliar administrativa, pues, está emitiendo las respuestas correspondientes, que no hay un comisario de familia asignado para la atención de los casos.

Eh, ya es de conocimiento de la Alcaldía, pues, sí, está la espera real del pronunciamiento formal porque está en términos de la solicitud del oficio".

Intervención del **concejal Andrés Acosta:** Sí, ya, ya intervenimos, comentamos la situación de que no existe, en este momento, funcionando la Comisaría Tercera de Familia. Por parte también de funcionarios de Bienestar Familiar han manifestado la situación de que han hecho los requerimientos y que está poniendo en juego la integridad, los derechos, la vulneración de nuestros niños, niñas, adolescentes y lo mismo que en violencia intrafamiliar, y que posiblemente, eh, el comisario, con tener, eh, o no existir comisario o comisaria en este momento, pues estaría también en un tema de, eh, pérdida de competencia y acogerían esta competencia los jueces.

Entonces, más o menos era para que usted nos comente, eh, cuál es la situación frente a los defensores de familia y qué situación se puede plantear en estas dificultades hoy para garantizar nuestros niños, niñas y adolescentes sus derechos.

Intervención del concejal Alvaro José GómezJurado: Gracias a la defensora de familia. Ha sido muy clara la intervención. Aquí nosotros debemos ser reiterativos. Es más, el Código de Infancia y Adolescencia establece con claridad diametral cuáles son las instancias, cuáles son las competencias. Aquí el problema no es la competencia, aquí el problema es de eficacia administrativa.

La concejala María Alejandra Guerrero fue la que propuso y lo concertó con el señor alcalde la creación de la cuarta comisaría, atendiendo lo que explícitamente ordena la norma frente al volumen poblacional y la necesidad de cobertura a través de las comisarías de familia.

Así que reiteramos la gratitud y el reconocimiento al ICBF. Si no fuera por el ICBF, no daríamos abasto. Aquí el tema no es de competencia, sino de negligencia administrativa.

Tenemos dos comisarías funcionando y a medio gas, a medio gas. Algunas sin impresora, otra sin papelería, otras en muy difíciles circunstancias.

Así que continuamos entonces con el debate, eh, pero aquí también es un tema de compromisos de la Administración Municipal. Aquí es un tema de presupuesto, de disposición política. Aquí debería estar la Subsecretaría de Talento Humano, ¿cómo se está procediendo para proveer esos cargos? La de presupuesto, ¿cómo se va a garantizar? Hacienda, ¿cómo se va a garantizar el presupuesto para el funcionamiento de esas dependencias?

Y otra cosa, debería... Aquí el municipio puede estar incurriendo en una falta disciplinaria gravísima, gravísima, gravísima. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar no tiene un reflejo efectivo en el municipio de Pasto. Lo tiene el Sistema Municipal de Bienestar Familiar. No está funcionando. ¿Por qué? Porque no tenemos dos comisarías en función, creadas, creadas por el municipio".

intervención del concejal Carlos Acosta: Es un tema importante, pero hoy sí aquí hay que ser claridad frente a un tema que nuevamente la Administración está brillando por su ausencia. O sea, hoy aquí usted lo ha dicho, señor doctor, mire, pero es usted, tiene usted... Es subsecretario, perdón. Ah, bueno, perfecto. Mire, qué bien que esté acá, pero aquí deberíamos tener hoy al secretario, al subsecretario, a la misma Secretaría de Hacienda, que nos demuestren qué está pasando.

O sea, si es un tema financiero, ya, perfecto. Sí, es un tema que hoy, ese es un tema que es transversal, porque aquí estamos jugando con la seguridad, con

los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes y, sobre todo, con un tema fundamental, que es garantizarle a todos y cada una de las mujeres los derechos para que no sean violentadas por sus parejas, por sus seres, entre comillas, queridos".

intervención de la concejala María Alejandra Guerrero: Este tema lo hemos venido abordando durante los últimos dos años, pero yo quisiera solicitarle a la Subsecretaría, que hace parte de la Alcaldía Municipal en este momento, que nos dé una respuesta integral frente al tema del plan de acción y la fecha inmediata de cuándo se va a poner en funcionamiento.

Hoy se está abordando este tema bajo una incompetencia administrativa, pero no se está hablando sobre el tema de la prevención de riesgos que genera un día de no respuesta a una víctima. Y es algo que finalmente ocupa gran preocupación del Concejo, y no solo del Concejo, sino que también, ¿cuántas personas hoy, por ejemplo, cuotas alimentarias que han dejado de generarse seguimiento? ¿Cuántas madres están en afugias? ¿Cuántas mujeres no han tenido la prevención ni tampoco una apertura de ruta adecuada a un proceso adecuado por esta falta o carencia?

De manera directa yo lo digo: para mí aquí hay una incompetencia administrativa y un tema. Debemos tener soporte. Yo quiero que, por favor, el acta, presidente, sea textual, porque yo solicito por parte de Subsecretaría o la Secretaría de Gobierno que nos den información de cuáles han sido los avances y las actuaciones para poder garantizar que todas las comisarías de familia, las tres que tenemos vigentes, empiecen a actuar, y la cuarta comisaría de familia, qué ha sucedido para su funcionamiento.

Si no, yo solicito, presidente, que a través de esta sesión y que el acta, por favor, sea textual, se solicite a Personería la apertura de una medida preventiva para los... en función de que estas son labores que no pueden esperar, labores administrativas que están generando que hoy muchas mujeres, niños, niñas y adolescentes no tengan garantía de sus derechos.

Por favor, presidente, para que eso se tenga en cuenta en el tema de la intervención y la respuesta, para que quede textual y poder ver qué medida compete continuar

El señor presidente toma la palabra: El cordial saludo para todos y para todas. Entonces, en la propuesta de la doctora María Alejandra, para que el señor secretario se sirva correr traslado a la Personería Municipal, solicitando una actuación preventiva a la Administración para el seguimiento del cabal funcionamiento de las tres comisarías de familia y la cuarta que fue aprobada en esta corporación. Queda notificado en Secretaría, doctora Alejandra.

Tiene la palabra. Mi nombre es **Fernando López Gómez**, el cargo, subsecretario de Justicia y Seguridad. Mi cédula, 1080525217, de Pasto.

Bueno, quiero comenzar, pues, señalando que desde la Subsecretaría de Justicia y Seguridad, que están a cargo, pues, como jefe inmediato, eh, las comisarías, sí, pues, eh, somos conscientes, eh, de las situaciones que se vienen generando en la Comisaría Tercera, ¿sí?

Administrativamente, eh, desde el momento en que supimos de la decisión de la comisaria tercera frente al tema de su encargatura en la Secretaría de Educación, sí, iniciamos, pues, a tomar, eh, todas las actuaciones administrativas desde la funcionalidad que nos corresponde como Secretaría de Gobierno, ¿ya?

En este caso, eh, pues, ¿cuáles son las, eh, situaciones de funcionalidad que nosotros requerimos? Como ustedes saben, señores concejales, pues la Subsecretaría solicita, ¿sí? Y me acojo también al concejal Álvaro José, en donde en estos tipos de debates deben estar también las otras subsecretarías que están articuladas con nosotros, en este caso Talento Humano, ¿sí?

Eh, teniendo en cuenta que, pues, nosotros hacemos las solicitudes para que se hagan los procesos administrativos que se deben hacer, en este caso, o las encargaturas, ¿sí? O, eh, las figuras administrativas que se deben desarrollar para empezar a cubrir, eh, el cargo de comisaría, en este caso de la Comisaría Tercera.

Y les voy a contar, sí, administrativamente, todo lo que nosotros hemos desarrollado desde la Subsecretaría y la Secretaría de Gobierno y también Talento Humano, para que ustedes tengan el contexto de lo que sucede, ¿sí?

En primer lugar, debemos referirnos, pues, eh, como se mencionó anteriormente, la doctora Ma. Rodríguez López, titular de la Comisaría Tercera, asumió temporalmente funciones en la Secretaría de Educación Municipal a través del acto de posesión número sesenta y siete del seis de octubre del dos mil veintiséis.

Desde entonces, nosotros hemos tenido que enfrentar una dificultad concreta, buscando las alternativas de otra persona que asuma temporalmente estas funciones que corresponden.

La Administración consideró inicialmente la posibilidad, ¿sí?, que la doctora Sofía Vega, que es la comisaria primera, quien se desempeña en este cargo, asumiera esta encargatura a través de Resolución dos treinta y cinco del trece de octubre del dos mil veintiséis.

Sin embargo, la funcionaria, en el momento en que es notificada de la encargatura, ¿sí?, al momento en que es notificada de la encargatura, pues, eh, viene y se, eh, se incapacita, ¿ya? Solicita una incapacidad y esta incapacidad la corre a Talento Humano, cosa que nosotros tuvimos que mirar cómo íbamos también a asumir esos días de incapacidad de la comisaría primera.

Pues, a otra alternativa avanzamos con otra opción de encargatura correspondiente a uno de los inspectores que cumple con las mismas funciones, eh, legales, sí, el doctor David Sebastián Chávez Gómez, inspector séptimo, lo cual se produjo a través de la Resolución dos cuarenta del quince de octubre del dos mil veintiséis.

No obstante, esta alternativa también se vio afectada. El doctor presenta una incapacidad médica también que se extiende desde el dieciséis de octubre hasta ayer, veintisiete de octubre, precisamente fecha en la que finalizaba el periodo de la incapacidad.

Adicionalmente, frente a este acto administrativo, ¿sí?, de encargatura, el funcionario interpone un recurso ante el acto y formula una solicitud de revocatoria directa del mismo, actuaciones que fueron resueltas de manera desfavorable, pues, para su recurso, ¿sí?, que tiene todo el derecho de imponerlo, a través de la Resolución dos cuarenta y dos del veintiuno de octubre del dos mil veintiséis.

Posteriormente, el funcionario acudió a una nueva acción de tutela relacionada frente al recurso, ¿sí?

Entonces, para que entiendan, eh, señores concejales y Administración, que nosotros hemos tomado todas las alternativas. Incluso, cuando la doctora Vega se incapacita, nosotros solicitamos un acto, se solicita la encargatura a la inspectora primera para que asuma, porque el inspector primero y el inspector séptimo tienen los requisitos para poder asumir una comisaría.

Resulta que, cuando la comisaria primera presenta su incapacidad, nosotros también encargamos a la inspectora primera y resulta que también la inspectora primera, pues, presenta su recurso y eso hace que se dilate el proceso de las actuaciones.

Ahora sí, resulta que teníamos uno de los inspectores, que es el inspector, el comisario segundo, el doctor Collazos, donde también se le solicita que se encargue del proceso, ¿sí?, se encargue de la comisaría.

Resulta que internamente, sí, internamente, no quieren asumir ya un encargo, así sea por días, ni siquiera quieren asumir encargos por vacaciones, por vacaciones, ¿sí? Internamente los acuerdan, pero son por días, ¿ya?

Entonces, nosotros hemos hecho, señores concejales, todas las actuaciones legales y administrativas desde la Secretaría de Gobierno, eh, con Talento Humano. Hemos hecho todo el procedimiento administrativo para que se asuman las comisarías y tengan el funcionamiento.

Hicimos una visita. Yo, precisamente, como jefe directo de las comisarías, de los comisarios, pues inicio a hacer la visita en la Comisaría Tercera, sí, donde,

claro, efectivamente, pues hay algunas actuaciones que se deben desarrollar, ¿sí?, que efectivamente la comisaría debe firmarlas, ¿sí?

Pero hay otras actuaciones de funcionamiento y, precisamente, eh, teniendo en cuenta los temas de la ley ordinaria, pues que los casos han llegado ya a los procesos ordinarios, pues que se remitan como tal copias, y yo autoricé, ¿sí?, a los funcionarios que están en la Comisaría Tercera que se dé el traslado de lo que solicitan los jueces, en este caso algunas copias de algunos procesos.

Esas son cosas que tranquilamente la comisaría o el profesional que se ha encargado, también, no, que se ha encargado el profesional sustanciador, también lo puede hacer y, precisamente, eso fue lo que nosotros solicitamos: que se siga con el funcionamiento frente a las actuaciones presentadas.

De igual manera, pues hicimos que se revisen, para que no queden las actuaciones que se requerían, eh, las actuaciones que se requerían, eh, muy, eh, las actuaciones que se requerían, eh, para ya era que se corran los términos en lo que más se pueda, hasta mientras nosotros le damos la solución.

Entonces, miren que nosotros, desde la Subsecretaría y desde la Secretaría de Gobierno y desde Talento Humano, pues hemos hecho todo lo que esté, todo lo que está a nuestro alcance para que la comisaría, en este caso la Comisaría Tercera, pues tenga su funcionamiento. Pero miren todos los impases que hemos generado.

El tema de la presentación o el tema de responder los recursos, incluso nosotros mismos desde la Subsecretaría hemos dado las respuestas a los recursos a los inspectores, en articulación con Talento Humano, ya que nosotros podamos solucionar este tema netamente administrativo.

Pero, pues, hay cosas que también se nos salen de las manos porque, pues, si a nosotros nos presentan el recurso de encargatura, ustedes saben que, pues, se dilata el proceso. Nosotros tenemos unos términos para dar la respuesta administrativamente.

Miren que el inspector séptimo nos tutela por haberlo, por haber, por el tema del... Incluso les comento, señores concejales, que tenemos también tutelas interpuestas hasta por las propias comisarias, ¿sí?

Entonces, miren que no es que nosotros no... Ya hemos hecho la tarea, ¿ya? Aquí están cronológicamente todas las resoluciones de encargatura, cronológicamente todas las resoluciones de las encargaturas que se ha tenido que hacer y de los funcionarios que cumplen con los requisitos precisos para poder hacer la encargatura, porque no podemos encargar a cualquier profesional sin que cumpla los requisitos que nos pide la norma.

Frente a la Comisaría Cuarta, eh, cuando yo asumo el cargo, pues tenemos que la Comisaría Cuarta debería estar en funcionamiento, ¿sí? Eh, según el decreto y la proyección de lo que se tenía que realizar, pues efectivamente sí, eh, nosotros incluso lo mencionamos, eh, en la anterior reunión que tuvimos con ustedes, eh, sobre el tema del feminicidio, en donde la puesta en marcha de la Comisaría Cuarta va a iniciar desde enero.

Ya estamos con un cronograma. Talento Humano, pues, está haciendo todos los estudios. Nosotros también iniciamos a realizar todos los estudios. Ya en estos días hicimos las reuniones también para el tema de mobiliario, para el tema de ubicación de la comisaría.

Sabemos que la Comisaría Cuarta debe también iniciar según los nodos de la ciudad, sí, según por comunas, porque sí, efectivamente, por ejemplo, la Comisaría Tercera está colapsada porque acoge muchas comunas.

Entonces, estratégicamente ya estamos revisando. Ya nos comunicamos con Bienes Muebles de la Alcaldía para determinar dónde va a funcionar la Comisaría Cuarta, ¿sí?, y que el bien donde va a funcionar, pues, eh, cumpla con los nodos de distribución de la ciudad para que se le dé un mejor funcionamiento.

Talento Humano, conjuntamente con nosotros, estamos ya desarrollando todos los estudios de los perfiles profesionales que se deben generar y también, ya por parte de la Secretaría de Gobierno, ya estamos revisando o ya están prácticamente los procesos para poder dar el mobiliario para el buen funcionamiento de la Comisaría Cuarta.

Tenemos ya establecido un cronograma, sí, que nos da prácticamente hasta el mes de diciembre, eh, para poder nosotros poner en funcionamiento, eh, la Comisaría Cuarta en el mes de enero.

Por otro lado, también quería comentarle, eh, doctora María, que nosotros ya tenemos, ya nos llegaron las preventivas por parte de la Personería, frente al tema de funcionamiento. Ya estamos dándole respuesta frente a todos los temas que nos acogen a Gobierno y, eh, incluso también tenemos ya un proceso abierto en Procuraduría frente al tema, ¿sí?

Pero aquí les estamos exponiendo, señores concejales, que de nuestra parte estamos haciendo todo el proceso administrativo para que se realice y pueda estar en funcionamiento.

Hoy estuvimos... El día de ayer estuvimos precisamente, eh, el asesor jurídico, ¿sí?, ya revisando la última alternativa que tenemos para poder poner en funcionamiento, eh, ahorita, que es, eh, lo más relevante, la Comisaría Tercera. Sí, ya se organizó una figura jurídica en la cual ya posiblemente, o esperemos que hasta el día viernes, ya tengamos el nombramiento del comisario, ¿vale?, Muchas gracias

La concejala María Alejandra Guerrero toma la palabra: Solo tengo una inquietud. Lo que pasa es que durante la respuesta escuchamos el tema que había sucedido con la Comisaría Primera, frente al tema de la incapacidad. No me queda claro el proceso con la Comisaría Tercera. ¿O es sobre esa, es sobre la que nos estábamos refiriendo? Porque mencionaban que el tema de la Comisaría Primera generó una incapacidad y, a hoy, ¿cuántas comisarías de familia entonces están funcionando? Una, esa es la duda que me queda a mí, por favor, para que nos quede claro. Los dos comisarios".

Respuesta del doctor Fernando López Gómez La primera y la segunda.

El señor presidente toma la palabra: Una inquietud para que las puedas englobar. Eh, primero, saludar al doctor Fernando López en su calidad de subsecretario de Justicia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno y jefe natural de las comisarías de familia.

Yo comparto plenamente y pondré a consideración de la corporación citar aquí a la subsecretaria de Talento Humano. Yo estimo y reconozco que hay las actuaciones administrativas, pero no hay la eficacia, y aquí pasa algo grave y de fondo.

No, la solución es encargar a unas inspecciones bajo el argumento de que tienen competencia, pero tiene que revisarse de fondo y en un plan revisar si la inspección, al pasar a la comisaría, entonces descuida sus propios procesos y, cuando regrese de la encargatura, lo que una acumulación... Están en el desespero que ni siquiera te asumen unas vacaciones de quince días, porque en esos quince días entonces significa doblar el trabajo, ir a encontrar procesos represados en la comisaría de familia, hacer lo que puede en ese periodo y regresar a sus propias funciones, a la inspección, a encontrar otra represión de procesos.

¿Conclusión? ¿Se han hecho actuaciones? Sí. ¿Válidas? Sí. ¿Ineficaces? Totalmente.

Entonces, aquí tiene que estar la subsecretaria de Talento Humano presentando un plan, pero un plan que sea sostenible. Allí estamos en un engaño total y el doctor Acosta lo ha dicho reiteradamente. Estamos frente a derechos reforzados, prevalentes de niños, niñas y adolescentes.

Y saber que nuestra sociedad hoy por hoy, la violencia intrafamiliar, la vulneración de derechos, temas de feminicidio, es todos los días, y saber que ellos no se presentan en el horario laboral. Aquí el conflicto es en la noche, es en la madrugada, es el fin de semana, es en el día festivo.

De tal manera que la gran conclusión aquí es que aquí debe estar Talento Humano. No, aquí no puede ser: 'Mire, yo ya expedí el decreto y punto', y esa es mi actuación. Esa no es la actuación. La actuación es en la práctica, en realidad: ¿estamos resolviendo el problema? Pues no lo estamos resolviendo.

Y entonces mire qué hace, qué hace el inspector: interpone un recurso, busca por toda la argumentación jurídica, la nulidad no procede, le falla negativo, acude a una acción de tutela, hace lo posible y lo imposible y se defiende con todo para no ir allá a encartarse, no es a encargarse, sino a encartarse de unos procesos que, sumado a ello, aquí lo dijo la doctora July, no está la capacidad instalada. Llegar a una comisaría, no hay el personal de apoyo, no hay el recurso logístico, no está el computador, no está la impresora. Así, muy difícil.

Ahora, ¿qué queremos en la Comisaría Cuarta, que aquí se debatió, que aquí se aprobó? Es que tengamos la planificación necesaria. Y bien, que bien que lo hagan desde Bienes Inmuebles, desde la parte jurídica, pero tenemos que saber cuál es el apoyo. Eso no funciona con encargaturas ni por pedacitos ni arrimados. Aquí, desde los niños, la familia, se necesita personal comprometido con todas las garantías, de tiempo completo.

Conclusión, compañeros: aprobamos aquí la presencia de la Subsecretaría de Talento Humano y ojalá nos presente de una vez por todas un panorama total. Pero total es total de todo el recurso, porque uno mira en nómina, ¿cuántos funcionarios tenemos?

Si bien es cierto, eh, aquí hemos reconocido que el gasto de funcionamiento está en un diez por ciento, que es razonable frente a la inversión, pero lo que uno mira es que no hay una adecuada distribución del talento humano. De tal manera que, en proporciones y varios, la citación a la subsecretaría con un cuestionario previo, que abordemos este tema y abordemos otros temas complementarios

Toma la palabra el doctor Fernando López Gómez: Quería complementar un aspecto que ustedes tocan frente al tema de los apoyos que nosotros damos a las comisarías.

Por parte de la Subsecretaría de Seguridad y de Gobierno, nosotros, eh, aparte de su equipo de trabajo de las comisarías como tal, sí, los apoyamos con nuestros abogados. Yo he redireccionado, eh, contratistas de mi subsecretaría al apoyo de las comisarías.

Por ejemplo, en este caso, nosotros a la Comisaría Tercera enviamos dos abogados para que ayuden a la descongestión. La Comisaría Segunda también tiene los apoyos jurídicos que se requieren, aparte del equipo de trabajo de cada comisaría.

Hoy en día estamos haciendo ya todas las gestiones posibles para hacer los convenios con las universidades para que nos apoyen también con temas de trabajo social y psicológico, que son los que necesitan las comisarías.

Pero también, sí, estamos haciendo todas las gestiones posibles para poder apoyar las comisarías desde todos los temas y desde todos los ámbitos. Muchas gracias".

El concejal Carlos Acosta toma la palabra: Tengo que concluir este debate con dos palabras: tristeza y desánimo. Tristeza por todos los niños, niñas y adolescentes que hoy no pueden ser respetados sus derechos. Y aquí lo hemos dicho reiteradamente. Y creemos que con las actuaciones administrativas que hemos hecho, que han sido ineficientes, estamos garantizando el respeto de nuestros niños, niñas y adolescentes, y tenemos que decir que no.

Que la Administración Municipal reiterativamente está violentando los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pasto.

Tristeza porque todos esos niños que están violentados y que quieren acudir a que les reglamenten una cuota alimentaria no pueden hoy, a que se les garantice su derecho.

Tristeza porque esas mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar no tienen quién les garantice o cómo acudir en horario extendido, en unos horarios diferentes, porque aquí nos dijeron que solo hay dos comisarías de familia que están funcionando.

Tristeza porque todos esos derechos que tienen que presentarse frente a esas personas que tienen garantía reforzada, como son las personas menos desvalidas, no hay quien les garantice sus derechos.

Y si vamos a esa situación, el incumplimiento reiterativo de la Ley 2126, aquí se ha dicho, y nosotros en el Concejo, a través de la gestión del liderazgo que tuvo la doctora María Alejandra, dimos para que se estableciera en el año dos mil veinticinco, es decir, hace más de un año, una nueva cuarta comisaría de familia.

Y nos dicen hoy que la vamos a poner a funcionar, doctor Meneses, ¿cómo le parece? A partir del próximo año. En el dos mil veinticinco se creó, se autorizó, vamos, y entonces el Concejo, el Concejo y la Administración Municipal dicen que el próximo año van a poner a funcionar la cuarta comisaría.

¡Tristeza, desazón!

Tristeza porque todas esas actuaciones que son de carácter formal, señor presidente, como usted lo ha dicho, no cumplieron con la finalidad de poder garantizar los derechos de nuestros niños.

Y, vamos, qué bueno que todavía estén aquí los funcionarios del ICBF para que ojalá ustedes, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los consejos de política pública, así como le hablamos de temas de discapacidad que están incumpliendo, el ICBF hoy vuelva a tocar este tema en esos consejos de política social.

Y no puede ser aceptable que la Administración llegue y nos diga: 'Hemos hecho actuaciones, decretamos resoluciones de que entramos en encargaturas', pero lastimosamente los funcionarios se escudan, evaden esta situación y siguen siendo afectados la gente menos favorecida, nuestros niños, nuestras adolescentes y las mujeres violentadas físicamente.

Eso no lo podemos hoy aquí aceptar y por eso vuelvo y repito: este debate hoy termina con dos frases, con tristeza por las personas menos favorecidas y con desazón, con desaliento por parte de la Administración, que no ha tomado las medidas pertinentes".

El concejal Mario Enriquez Chenas interviene: De acuerdo con los compañeros que me han antecedido en la palabra. Nos quedamos realmente mucho más preocupados que antes.

Porque, por un lado, la preocupación que teníamos era el incremento desbordado en los casos de violencia intrafamiliar, que implica, por supuesto, también la afectación a nuestros niños, a nuestros adolescentes, a nuestras mujeres.

Pero a eso ahora se le suma la falta de eficacia y eficiencia administrativa, porque han tenido el tiempo suficiente, no solo era normalizar la prestación del servicio de las comisarías que ya existen, sino adicionalmente el reto era que en este año se lograra implementar la Comisaría Cuarta, y vemos que todavía el tema está enredado.

Hace algunos días le pedí unas cifras a la Secretaría de Salud para tener un corte actualizado de cómo avanzan, sobre todo, los hechos de violencia más complejos aquí en el municipio de Pasto.

Y este es un comparativo con corte a septiembre, en los últimos tres, en los últimos cuatro años. Mire cómo está el tema de violencia física: pasamos del año dos mil veintidós, de cuatrocientos treinta y tres casos, a seiscientos noventa y cinco casos en dos mil veinticinco, con corte a septiembre. Estamos hablando, para comparar, digamos, periodos iguales.

Mire el tema de la violencia psicológica: pasamos en el año dos mil veintidós de ochenta y tres casos; hoy, en la última cifra, dos mil, eh, dos mil veinticinco, a ciento ochenta y tres casos. Y de violencia sexual se pasó de seiscientos cincuenta y cinco casos a ochocientos diez en el dos mil veinticinco.

Y mire que viene incrementándose, y el reto, por supuesto, para la Administración es mucho más grande, es mucho mayor. Y por eso nos sumamos a este llamado que están haciendo los concejales.

Lastimosamente, nos acostumbramos aquí a reaccionar solo cuando ya las desgracias ocurren, cuando ya se materializan los asesinatos o los casos de

feminicidio. Se genera ruido por una, dos semanas y después las acciones no se concretan al interior de la Administración Municipal.

¿Qué está pasando entonces con la autoridad administrativa del municipio de Pasto?

Lo decía jocosamente aquí mi doctor Marcelino: no se ha logrado implementar unas unidades sanitarias, mucho menos se va a lograr implementar una Comisaría Cuarta. Y tiene la razón, estamos muy quedados.

Y por eso nos sumamos entonces al llamado que hay que hacerle en ese debate ampliado a la Secretaría General. Invitemos a los entes de control. Entre otras cosas, yo pienso que deberíamos invitar a la Procuraduría, porque aquí se ha invitado mucho a la Personería. Yo hoy no conozco de sanciones contra los funcionarios.

Aquí hemos denunciado en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer casos, incluso, de posibles maltratos por parte de funcionarios directivos, casos de maltrato por parte de personal que trabaja en la Alcaldía, y aquí no ha habido resultados.

Yo pienso que deberíamos invitar a la Procuraduría en ese debate para ver cómo le exigimos un plan de contingencia a la Administración Municipal para que se garantice no solo el funcionamiento óptimo de las comisarías que ya existen, sino que de aquí a diciembre se cumpla con ese plan de acción para que la Comisaría Cuarta quede implementada.

Además, que en el año dos mil veintisiete va a tener una herramienta adicional, y es que nosotros aprobamos, por iniciativa de la doctora María Alejandra y el suscrito también, la implementación de la estampilla para la familia, es decir, que vamos a tener unos ingresos adicionales para garantizar el sostenimiento de estas dependencias.

Entonces, nos sumamos y quedaríamos atentos a que se fije ese debate ampliado, señor presidente. Muchas gracias

El concejal Marcelino Unigarro toma la palabra: Reiterarle la solicitud muy respetuosa a la Administración Municipal para que implemente estos equipos, esos servicios que son fundamentales, especialmente para la protección de esta clase de violencias de género y violencia intrafamiliar, pues que afecta a todos los estratos. Los conflictos familiares existen en todos los escenarios y, por supuesto, que haya los garantes a la hora de atender, guiar y, por supuesto, tomar las decisiones correspondientes e iniciar las rutas necesarias para que las personas puedan garantizar sus derechos.

En esos casos, pues, las mujeres que son víctimas y, por supuesto, también los niños.

Yo creo que hace falta que en la Administración Pública, doctor Acosta, debe ser una constante, y es la voluntad política. Cuando hay voluntad política en la Administración, pues las cosas se resuelven.

Yo escucho al señor subsecretario que nos da a conocer, lógicamente, una ruta. Entendemos que él viene haciendo lo de su competencia y tratando de solucionar las dificultades, pero a veces en estos temas de encargaturas, pues nos encontramos con que nadie quiere asumir más trabajo del que tiene y eso automáticamente, pues, se generan las incapacidades, etcétera, los recursos, las tutelas, y ahí es donde la prestación del servicio público, pues, tiene un obstáculo.

Entonces, yo creo que en esto tenemos que insistir desde el principio: es nombrar en propiedad a quienes puedan desarrollar estas actividades y, por supuesto, con tantos profesionales que hoy han hecho sus especializaciones, sus maestrías y que buscan las oportunidades, pues ese es el camino. Creo que tenemos que insistir, ¿no?

Pero yo también quiero aprovechar la oportunidad, que está el señor subsecretario, que es el líder de este proceso de las comisarías de familia, para que Pasto se destaque, para que las comisarías se destaquen en el municipio de Pasto por implementar buenas prácticas con innovación en la prevención de la violencia y modelos de justicia restaurativa, y que se deberían implementar.

Doctora María Alejandra, usted que viene promoviendo, pues, la comisaría número, o la número cuatro, posibles programas o estrategias como, por ejemplo, sustitución de violencias con enfoque restaurativo. O sea, si bien es cierto se tienen que adelantar los procesos, pero si pudiéramos ingresar también a este escenario, sería de vital importancia que el enfoque restaurativo sea algo que se implemente como práctica desde el municipio de Pasto.

Pero también la cultura ciudadana contra la violencia. Yo no he mirado, la verdad, en el municipio de Pasto, que se desarrollen unas actividades importantes que generen mensajes que se interioricen en la mente de las personas como un modelo orientado a mitigar el incremento de casos de violencia intrafamiliar en todos los sectores de la sociedad.

Miramos trabajando mucho en el tema de movilidad, miramos trabajando en el tema del no uso de la pólvora, pero no miramos un trabajo de cultura ciudadana en contra de la violencia, en contra de la mujer, aquí en el municipio de Pasto.

Y, por supuesto, también implementar algunas formas para prevenir la violencia de género. Hay algunos modelos que en otros se han implementado, pero también en Colombia: escuchar y escuchar cada día más y creer en las

sobrevivientes, evitando especialmente los temas de la revictimización de las mujeres que acuden a estos escenarios para la atención necesaria.

A veces, eh, quien escucha inicialmente a la persona que llega a las comisarías empieza a generar opiniones o críticas, y eso lo que hace es revictimizar a las personas, y no estamos en ese escenario, sino que se escuche y se actúe de manera sensata e inmediata.

Educar también a la juventud me parece fundamental sobre la igualdad y el consentimiento, que es un factor importante que tenemos que, en el municipio de Pasto, identificar los indicios tempranos de maltrato en nuestra ciudad.

Esto se podría coordinar en un trabajo muy importante con las juntas de acción comunal, con las instituciones educativas.

Otra estrategia sería oponerse a la cultura de la violación, como, por ejemplo, rechazar en escenarios los chistes, los comentarios, las agresiones sexuales, etcétera, para que exista en la formación de la persona una cultura de evitar que se desarrollen escenas o espacios que entren a violar esos derechos de género que están contemplados y protegidos en la normatividad.

Y desde aquí, doctor Chenas, doctor Acosta, doctora María Alejandra y señor presidente, desde esta corporación tenemos que exigir cada día más la prestación de estos servicios y, por supuesto, también los presupuestos adecuados para el funcionamiento de estas dependencias. No tiene que haber ninguna limitación a que la Administración disponga de los recursos necesarios.

Tenemos también que tener desde la Administración Municipal, y con esto termino, el apoyo a las organizaciones de las mujeres. Ellas cumplen un papel muy importante y deben ser cada día más reconocidas, pero también apoyadas.

Y, finalmente, me parece de vital importancia impulsar la investigación sobre la violencia de género para que, con base en esos datos y con base en esa investigación, se puedan diseñar políticas públicas basadas en evidencia real, para poder hacer del municipio de Pasto un municipio que tiene un alto sentido de pertenencia frente a la protección de nuestras mujeres y frente a la protección de nuestros niños, como fruto de estas prácticas de violencia intrafamiliar y violencia de género en el municipio de Pasto.

Y esperamos que en la Alcaldía Municipal, que esperamos que en la Alcaldía que va a liderar Marcelino, pues no tengamos estas dificultades. Señor presidente, muchas gracias.

El presidente toma la palabra: Una moción de procedimiento. Lo voy a decir ahora para los temas siguientes: cuando hacemos una invitación, lo hacemos con un cuestionario. La metodología es: hablan los invitantes sobre el cuestionario. Le damos la palabra a los invitados. Abrimos un espacio para los concejales no invitantes y sacamos conclusiones.

Porque ya sacamos conclusiones. Prácticamente hemos licenciado a los invitados, a tal punto que el subsecretario ya salió, y reabrimos el debate y hablamos una cuña política. Eso no está mal, pero sencillamente, eh, a partir de mañana voy a ser muy claro con la metodología.

Los concejales no invitantes hablan antes de las conclusiones. Ya cerramos. Ya sacamos el producto. Aquí no le puede negar la palabra. Pero, a partir de mañana, les pido el favor de la optimización del tiempo, sobre todo por respeto a los invitados, que ellos dejan de atender su función.

Hoy tenemos aquí una crítica y una crisis en las comisarías de familia y los tenemos aquí, y entonces seguimos hablando unos temas que son válidos y son muy importantes, pero no están dentro del cuestionario

El concejal Byron Gustín toma la palabra: Muy buenos días para todos. Primero que todo, darle gracias a Dios. No, la verdad, no podría quedarme sin dar mi punto de vista, ¿no?

La preocupación: prevenir antes que lamentar, debería decirlo, pero lamentamos y después prevenimos.

A mí me da tristeza mirar que en el año dos mil veinticinco hemos aprobado, ¿con qué esfuerzo? Porque esto aquí todo mundo hacemos un esfuerzo ni el berraco: primer debate, segundo debate, buscar los recursos, buscar todo, para ver que en este momento todavía no funciona la comisaría.

Aquí los más perjudicados son las madres cabeza de familia, las familias, mejor dicho, un sinnúmero de personas que a veces no nos damos cuenta qué es lo que está pasando. A mí me preocupa totalmente también.

Mire, cuando yo era policía, nosotros trabajábamos veinticuatro siete. Ahora, donde haya un conflicto, algún algo que pase y no se pueda atender porque no hay personal para atender, entonces sí debemos mirar eso.

Ustedes, nosotros tenemos, se puede decir, en nuestras manos la herramienta para poder funcionar esto. Nosotros no podemos permitir que lo que se ha construido, lo que se está construyendo, se quede ahí. En vez de echar para adelante, estamos echando para atrás.

Pongo un tan solo ejemplo: en el sistema de las curadurías nosotros teníamos dos y ahora pasamos a una, donde la economía depende de eso. ¿A qué voy

con esto? A que nosotros miremos la necesidad. Necesitamos que esto esté funcionando lo más pronto posible.

Aquí yo veo que no hay un engranaje, la verdad. No hay un engranaje en la Administración. Unos ponen de su parte, pero hasta donde sé, la limitación llega hasta cierto punto y después: 'No, él no lo hizo', 'no, él no lo hizo'. Pero la Administración es una.

Entonces, yo sí quisiera que esto que se ha hecho, se hizo con tanto esfuerzo, empiece a funcionar lo más pronto posible.

Esa es mi pequeña... Miremos que aquí con esto vamos a beneficiar a muchísima gente, a los niños, niñas, adolescentes, a las mujeres que están con violencia, a todo mundo se va a beneficiar. Entonces, necesitamos es reactivar lo más pronto posible.

El concejal Álvaro José Gómezjurado:Coincido plenamente con la observación que usted ha hecho, pero quiero también, ya después de conclusiones, incluir un adicional para los señores, doctora María Alejandra Guerrero. ¿Aquí qué procede? Exigirle a la administración municipal un cronograma. ¿Se va a aperturar convocatoria para proveer esos cargos? Mientras se surte la convocatoria, ¿se va a delegar en provisionalidad a alguien? ¿Cuál es el presupuesto para garantizar el funcionamiento de las tres y la nueva, la cuarta comisaría de familia? Si no, vamos a seguir en lo mismo.

Yo lo digo con el mayor de los respetos: a mí ya me da vergüenza ver aquí a los funcionarios del Bienestar Familiar. Me da vergüenza, ellos cumplen con lo que les corresponde y más, y no hemos sido capaces nosotros de asumir con lo que aquí se comprometió el municipio. La creación de una cuarta comisaría fue concertada, atendiendo a los requerimientos que por ley tiene que cumplir el municipio.

Aprovecho que regresó el señor funcionario de la administración municipal. Se requiere que se le presente al Concejo Municipal un cronograma, señor subsecretario. ¿Cuándo se va a aperturar la convocatoria para suplir los cargos o las vacancias de esas comisarías? Obviamente, incluida la nueva. ¿Se van a hacer encargaturas en provisionalidad o como sea la encargatura mientras se surte el proceso? Porque continuar con ese pésimo proceder de tener una comisaria con incapacidad médica, única que está funcionando, y cargarle la encargatura de la que no está funcionando, eso no es así, eso no procede.

Entonces, señor presidente, la sugerencia respetuosa a los invitantes, a la doctora María Alejandra, que fue la creadora del proyecto de acuerdo. Yo fui el ponente del proyecto de acuerdo de la creación de la nueva comisaría.

Un cronograma, señores concejales. ¿Cuándo se va a surtir el proceso para designar en propiedad un comisario, dos comisarios? Dos comisarios.

Y, doctor Juan Marcelino, el presupuesto para no tenerlos aquí quejándose a los señores comisarios porque no tienen psicólogo, no tienen trabajador social, no tienen escritorio, no tienen impresora, no hay papelería. ¡Por el amor de Dios! ¿Estamos cumpliendo como Estado ni con lo más mínimo que sea una obligación del Concejo exigir esos requerimientos a la administración municipal?

Con eso termino, presidente. Gracias.

El presidente interviene: Dado que, viendo las conclusiones, hay propuestas, las voy a poner en consideración de la plenaria del Concejo.

Conclusiones:

Primera, que el acta sea textual.

Segundo, el traslado a la Personería Municipal para una actuación preventiva frente a las decisiones de incumplimiento en las comisarías de familia del municipio de Pasto.

Tercera, el traslado igualmente a la Procuraduría Provincial de Pasto sobre las irregularidades.

Cuarta, citar a la Subsecretaría de Talento Humano para que nos presente un informe sobre la asignación de personal en general y particularmente a las comisarías de familia.

Quinto, exigir a la administración municipal un cronograma sobre la puesta en marcha de la comisaría cuarta y encargaturas cuando a ello haya lugar.

Sexto, un informe del presupuesto asignado a las comisarías.

En consideración las propuestas, ¿aprueba la corporación?

El concejal Carlos Acosta:

Una séptima, que por parte del ICBF, como ente rector, se incluya este tema dentro de los consejos de política social. Recordar que esa es la máxima autoridad en temas sociales de niños, niñas y adolescentes, y tiene que ser ese ente el que obligue al municipio a adelantar esto.

El presidente interviene:

Correcto. Es séptima: que estos temas sean incluidos por el ente rector del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alessandra, en los consejos de política social, consejos de política social.

Doctora Alejandra, en consideración la propuesta, ¿aprueba la corporación

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Posteriormente, **el concejal Carlos Acosta** propuso retomar el asunto en la Comisión Permanente de Mujer, con participación de las dependencias de Hacienda, Talento Humano, Secretaría General y Gobierno, a fin de establecer medidas concretas y superar las dificultades administrativas.

Manifestó que las actuaciones formales, como la expedición de resoluciones de encargo, no garantizan por sí solas el funcionamiento efectivo de las comisarías.

El presidente sometió a consideración de la plenaria la propuesta de abordar el tema en la Comisión Permanente de Mujer, la cual fue aprobada según la transcripción suministrada.

El concejal Marcelino Unigarro manifestó que las recomendaciones y propuestas formuladas durante los debates son importantes para encontrar soluciones a los problemas institucionales.

Señaló que el Concejo debe mantener su carácter propositivo y aprovechar los espacios de discusión para promover mejoras en la prestación de los servicios públicos.

El presidente manifestó estar de acuerdo con la importancia de formular propuestas, pero reiteró la necesidad de respetar la metodología de las sesiones y los tiempos de los funcionarios invitados.

Explicó que la metodología de los debates comprende la intervención de los concejales citantes sobre el cuestionario, la respuesta de los funcionarios invitados, la intervención de los demás concejales y la formulación de conclusiones.

Indicó que, una vez aprobadas las conclusiones, los asuntos adicionales deben tramitarse en los espacios correspondientes, con el propósito de optimizar el tiempo y respetar las obligaciones laborales de los invitados.

El concejal Marcelino Unigarro también expresó su preocupación por la asistencia de los integrantes de la corporación y solicitó fortalecer los mecanismos de control de asistencia, especialmente en debates de relevancia para el municipio.

El presidente informó que, a partir del día siguiente, se realizaría el llamado a lista cuando las condiciones de asistencia y quórum así lo requirieran. Asimismo, manifestó que había respondido solicitudes de información de medios de comunicación sobre la asistencia y que se habían adelantado las

gestiones correspondientes frente a las ausencias, teniendo en cuenta las justificaciones presentadas.

el presidente informó sobre una invitación formulada desde la Gobernación de Nariño para participar en un evento académico y social del Consejo Gremial de Competitividad, orientado a abordar asuntos relacionados con empleo, inversión, brechas y oportunidades, con acompañamiento de la Universidad del Rosario.

Indicó que las actividades se realizarían en el Hotel Morasurco, el jueves 29 de octubre, de 2:00 p. m. a 6:00 p. m., y el viernes 30 de octubre, de 8:00 a. m. a 12:00 m.

En consecuencia, propuso que los concejales Andrés Acosta y Anderson Martínez evaluaran la posibilidad de representar a la corporación en una o ambas jornadas, con el propósito de confirmar la participación institucional.

Constancia: La designación definitiva de los representantes deberá verificarse en el registro oficial de la sesión.

El concejal William Andrés Meneses manifestó su aceptación para participar en el evento académico y social organizado por el Consejo Gremial de Competitividad, con la orientación de la Universidad del Rosario, cuyo propósito es abordar temas relacionados con el empleo, la inversión, las brechas y las oportunidades, así como orientar las decisiones y articular esfuerzos entre los sectores público y privado.

Por su parte, el concejal Mario Enríquez Chenas manifestó que también participaría en representación de la corporación. De igual manera, el concejal Anderson Martínez expresó su disposición para asistir al evento.

En consecuencia, los concejales William Andrés Meneses, Mario Enríquez Chenas y Anderson Martínez participarán en nombre del Concejo Municipal de Pasto en las actividades programadas para los días jueves 29 y viernes 30 de octubre, en el Hotel Morasurco.

El concejal Anderson Martínez manifestó que tenía pendiente presentar el cuestionario correspondiente a una proposición relacionada con el Plan Especial de Manejo (PEM) y la protección de la zona del centro histórico, particularmente el área circundante a la plaza de Nariño.

Indicó que ya contaba con el cuestionario y que lo remitiría a la Secretaría del Concejo para su revisión y posterior trámite.

El señor presidente señaló que se debía recibir el cuestionario, revisarlo y coordinar con la agenda de la corporación el espacio correspondiente para desarrollar el debate.

El concejal Mario Enríquez Chenas realizó un reconocimiento público al Liceo de la Universidad de Nariño, destacando los resultados obtenidos en las pruebas Saber y su ubicación en el primer lugar en Nariño y Pasto, así como en el segundo lugar a nivel nacional, de acuerdo con el ranking del Grupo Milton Ochoa para la vigencia 2026.

Expresó sus felicitaciones a la comunidad educativa, a los estudiantes, docentes y equipo administrativo de la institución. Asimismo, propuso promover un espacio de trabajo para revisar las condiciones de infraestructura educativa del establecimiento, teniendo en cuenta las inquietudes ciudadanas relacionadas con posibles situaciones de hacinamiento y la necesidad de realizar inversiones para su mejoramiento.

El señor presidente manifestó su disposición para acompañar la iniciativa y señaló la importancia de conformar una mesa técnica que permita estudiar la situación particular del Liceo de la Universidad de Nariño.

Explicó que la institución presenta una condición especial, debido a que no se encuentra comprendida dentro del régimen de la Ley 715 ni dentro del régimen de la Ley 30, situación que dificulta la asignación de recursos por parte del Sistema General de Participaciones del municipio y de la propia universidad.

Recordó que, en el año 2017, se expidió el Decreto 030, mediante el cual se estableció una inyección de recursos por un periodo de diez años para avanzar en la nivelación salarial de los docentes. Indicó que es necesario revisar la continuidad de estas medidas y acompañar a la institución en la búsqueda de alternativas.

Finalmente, destacó la labor del Liceo de la Universidad de Nariño por brindar educación a niños y niñas de diferentes condiciones sociales, mediante un proceso de selección por sorteo, y por formar estudiantes con destacados resultados académicos.

El concejal Marcelino Unigarro se sumó al reconocimiento y recordó que el Liceo de la Universidad de Nariño tiene más de 160 años de historia, constituyéndose en un referente educativo de la región.

El concejal William Andrés Meneses también expresó sus felicitaciones a la comunidad educativa y manifestó que el modelo institucional constituye una experiencia exitosa que merece ser estudiada para identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas en otras instituciones educativas.

El concejal William Andrés Meneses solicitó citar a primer debate, para el próximo lunes después de la sesión, a la Comisión de Planes y Régimen, con el propósito de estudiar el proyecto de acuerdo relacionado con la revisión y ajuste de la cartografía del municipio de Pasto.

Explicó que la iniciativa busca corregir inconsistencias cartográficas que han generado dificultades en la identificación de determinados territorios, entre ellos sectores de La Victoria, cuyos límites presentan diferencias derivadas de información histórica y técnica.

El concejal Anderson Martínez solicitó que se requiriera a la Secretaría de Planeación para que remitiera la cartografía correspondiente a los años 2009 y 2014, con el propósito de contar con los insumos técnicos necesarios para comparar la información y formular observaciones fundamentadas durante el debate.

La concejala María Alejandra Guerrero solicitó que también se consultara a la Asamblea Departamental de Nariño, a fin de establecer si, con posterioridad o anterioridad a la expedición del Plan de Ordenamiento Territorial, se habían emitido ordenanzas relacionadas con la validación de los límites y ajustes cartográficos.

Asimismo, señaló la importancia de solicitar a la Secretaría de Hacienda un informe sobre las posibles implicaciones tributarias, particularmente en relación con el impuesto predial y la eventual distribución o reintegro de recursos entre municipios, en caso de que se presentaran modificaciones en la delimitación territorial.

La concejala indicó que el asunto no tiene únicamente implicaciones geográficas, sino también sociales, políticas, electorales y financieras, razón por la cual consideró necesario disponer de información suficiente antes de adoptar cualquier decisión.

El concejal Álvaro José Gómezjurado coincidió en la importancia de estudiar cuidadosamente el proyecto y recordó antecedentes relacionados con decisiones jurídicas sobre límites territoriales que obligaron a realizar ajustes en la delimitación de determinados sectores.

Manifestó que el estudio debía adelantarse con tranquilidad, rigor técnico y documentación suficiente, comparando los planos anteriores y posteriores, con el fin de evitar eventuales consecuencias jurídicas y patrimoniales para el municipio.

Adicionalmente, planteó la necesidad de revisar, en el futuro, la delimitación geopolítica del municipio, incluyendo los límites de los corregimientos, comunas y barrios, debido a la existencia de diferentes cartografías que requieren conciliación.

El señor presidente manifestó su preocupación por las posibles consecuencias patrimoniales que podría generar una eventual inconsistencia en los límites territoriales, recordando que durante su administración se construyó un colegio y que sería preocupante que posteriormente se

determinara que el establecimiento se encuentra en jurisdicción de otro municipio.

En ese sentido, respaldó la necesidad de que los concejales interesados participaran en el estudio del proyecto durante el debate en comisión, de manera que las inquietudes fueran atendidas oportunamente.

El concejal William Andrés Meneses, en calidad de ponente del proyecto, informó que se han desarrollado mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación durante más de un año y medio, revisando información histórica y técnica relacionada con los límites del municipio de Pasto y de los municipios colindantes.

Señaló que se cuenta con documentos, certificados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y de la Asamblea Departamental, así como con un informe técnico que sustenta la iniciativa.

Solicitó al secretario del Concejo extender la invitación al director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que participe en el primer debate.

El concejal precisó que, según la revisión adelantada, no se pretende modificar materialmente los límites territoriales ni incorporar o excluir áreas, sino corregir una inconsistencia de representación gráfica que podría generar problemas jurídicos en el futuro.

Finalmente, invitó a todos los concejales interesados a participar en el estudio del proyecto, independientemente de que pertenezcan o no a la Comisión de Planes y Régimen.

El presidente informa que se ha agotado el punto correspondiente a proposiciones y varios y, al no presentarse más asuntos por tratar, invita a los integrantes de la corporación a la sesión del día siguiente , a partir de las 09:00 a. m.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal